



ASUNTO: Convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación para la Organización de Ferias y Certámenes Discográficos (ASOFED) con NIF G47388194 para la realización XVIII Salón del Comic y Manga de Castilla y León, la 39ª Feria Internacional del Disco y el XV Certamen del Coleccionismo.

EXPEDIENTE: 296/2024 FMC

ÓRGANO DECISORIO: Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura

BORRADOR PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº **296/2024 FMC** para la aprobación del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación para la Organización de Ferias y Certámenes Discográficos (ASOFED) con NIF G47388194, dirigido a la realización de:

- **XVIII Salón del Comic y Manga de Castilla y León:** 16 y 17 de marzo de 2024.
- **La 39ª Feria Internacional del Disco:** Del 10 al 13 de mayo de 2024.
- **XV Certamen del Coleccionismo:** 3,4 y 5 de mayo de 2024.

Atendido que:

1º.- Consta en el expediente memoria justificativa del Gerente de la FMC que analiza la necesidad y oportunidad del mismo, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad objeto del convenio y la correcta y adecuada justificación de la aportación abonada en el ejercicio anterior por el mismo objeto.

2º.- Se han emitido los preceptivos informes de la Asesoría Jurídica del Organismo Autónomo e Intervención, a los que se alude los artículos 37 y 38 de la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

3º.- El órgano competente para la aprobación de este convenio es la Presidencia de la FMC, según lo establecido en el artículo 7.1.10 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir con Asociación para la Organización de Ferias y Certámenes Discográficos (ASOFED) con NIF G47388194 para la realización XVIII Salón del Comic y Manga de Castilla y León, la 39ª Feria Internacional del Disco y el XV Certamen del Coleccionismo, conforme al texto incorporado en el documento nº 9, que forma parte del expediente.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de **9.000,00 euros** con cargo a la partida **06/334.2/489** del presupuesto 2024, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2023-2025 y el Plan Anual Operativo de Subvenciones 2024 en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2024/1283, para hacer frente a las obligaciones económicas directas derivadas del convenio.



Tercero.- Para hacer frente a la ayuda en especie derivada del Convenio existe crédito adecuado y suficiente en el presente ejercicio presupuestario 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 06/334.2/489.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica
C. Ignacio Nieto Sinovas
Técnico A.G. de la FMC

DECRETO

La Sra. Presidenta Dña. M^a Irene Carvajal Crusat
(Decreto de Alcaldía 5115, de 19 de junio de 2023)

Valladolid, a la fecha de la firma.

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos”.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura, de lo que yo, el Secretario Delegado de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto de Alcaldía nº 2450, de 24 de marzo de 2023), doy fe.

PRESIDENTA DE LA FMC
M^a Irene Carvajal Crusat

SECRETARIO DELEGADO DE LA FMC
Óscar Macías Cuadrado